

el BOJA, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistido de su petición previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la misma.

Córdoba, 15 de marzo de 2006.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan, en relación con la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Propuesta de Resolución o trámite de audiencia: Diez o quince días hábiles, según se indica en el Anexo, para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- Resolución: Un mes para interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 13 de marzo de 2006.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

### A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Enrique Fuentes, S.A., A-41679705.

Procedimiento/Núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1995/1996 y 1996/1997.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAAO núms. 54/2006 y 55/2006 de fecha 8.2.2006.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Acceso al texto íntegro: Avda. de Madrid, 19. Jaén. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Oleosenda, B-41758350.

Procedimiento/Núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1995/1996.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAAO núm. 56/2006 de fecha 8.2.2006.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Acceso al texto íntegro: Avda. de Madrid, 19. Jaén. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

3. Nombre y apellidos, NIF/CIF: La Bovedilla, S.L., B-18396432.

Procedimiento/Núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a las campañas de comercialización 1999/2000, 2000/2001 y 2001/2002.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAAO núms. 38/2006, 39/2006 y 40/2006 de fecha 26.1.2006.

Extracto del acto: Resolución de ampliación de plazo en la tramitación del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Acceso al texto íntegro: Gran Vía de Colón, 48. Granada. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

4. Nombre y apellidos, NIF/CIF: La Bovedilla, S.L., B-18396432.

Procedimiento/Núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a las campañas de comercialización 1999/2000, 2000/2001 y 2001/2002.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAAO núms. 30/2006, 31/2006 y 32/2006 de fecha 26.1.2006.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Acceso al texto íntegro: Gran Vía de Colón, 48. Granada. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

5. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Enrique Fuentes Ibáñez, 24282457-T.

Procedimiento/Núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAAO núm. 741/2005, de fecha 6.10.2005.

Extracto del acto: Resolución por la que se adopta la medida provisional consistente en la suspensión cautelar de los pagos correspondientes a las Ayudas a la Producción de Aceite de Oliva y/o Aceituna de Mesa.

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, 1. Córdoba. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

6. Nombre y apellidos, NIF/CIF: María Martínez García, 75012430-T.

Procedimiento/Núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 2002/2003.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SAAO núm. 901/2005 de fecha 7.11.2005.

Extracto del acto: Acuerda el inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, concediéndole un plazo de quince días para la presentación de alegaciones.

Acceso al texto íntegro: Avda. de Madrid, 19. Jaén. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

7. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Francisco Mariscal Pacheco, 24697089-B.

Procedimiento/Núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 2004/2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SAAO núm. 1059/2005 de fecha 14.12.2005.

Extracto del acto: Acuerda el inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, concediéndole un plazo de quince días para la presentación de alegaciones.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47. Málaga. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

8. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Antonio Vaño Bueno, 26723672-H.

Procedimiento/Núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 2002/2003.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SAAO núm. 911/2005 de fecha 7.11.2005.

Extracto del acto: Acuerda el inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, concediéndole un plazo de quince días para la presentación de alegaciones.

Acceso al texto íntegro: Avda. de Madrid, 19. Jaén. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

9. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Agrícola Falcón Benítez, S.L., B-41596271.

Procedimiento/Núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1999/2000.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SAAO núm. 1089/2005 de fecha 22.12.2005.

Extracto del acto: Acuerda el inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, concediéndole un plazo de quince días para la presentación de alegaciones.

Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa. Sevilla. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de extravío de título de Graduado Escolar.*

Consejería de Educación.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de Angel María Torrent Rodríguez, expedido el 15 de enero de 1999.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Cádiz, 23 de marzo de 2006.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de extravío de título de Educación Secundaria Obligatoria.*

Consejería de Educación.

Se hace público el extravío de título de Educación Secundaria Obligatoria, de don Antonio Miguel Godoy Najarro, expedido el 17 de septiembre de 2001.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 24 de marzo de 2006.- El Director, Manuel Ortega Luna.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 17 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda el desamparo provisional de la menor R.L.C. y su delegación de guarda (Expte. D-012/06).*

La Delegada Provincial, en el expediente de referencia, ha acordado el desamparo provisional de la menor R.L.C., asumir su tutela por ministerio de la Ley y constituir el acogimiento residencial de la referida menor, no estableciendo

a priori régimen de relaciones personales del menor con sus padres, parientes y allegados, en tanto la situación de la menor sea valorada.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de los de Córdoba por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Como quiera que se ignore el domicilio actual de don Eduardo Llamas Rueda y doña Libertad Castro Onieva, progenitores de la menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba 17 de marzo de 2006.- La Delegada, Victoria Fernández Domínguez.

*RESOLUCION de 23 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 302/99. Que con fecha 22 de marzo de 2006, se ha dictado Resolución de Archivo por mayoría de edad, respecto del/la menor L.R.R., nacido/a el día 9 de octubre de 1987, hijo/a de Lucio Rivera Martínez y de M.<sup>ª</sup> Pilar Romero Pascual, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 23 de marzo de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*RESOLUCION de 23 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte/s.: 151-154/05. Doña Montserrat Rojals Alonso. Que en relación con el expediente de protección abierto a los menores L., M.J., I., y J.C.R. acuerda notificar Acuerdo de Inicio del procedimiento del acogimiento familiar permanente en familia extensa, respecto a los mencionados menores,